

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACIÓN CUAUHTEMOCCP. 06080, D.F. R.F.C. SCJ-950204-6P5

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

BOLIVAR No. 30, 40. PISO COL. CENTRO C.P. 06000, MEXICO D.F. TELS. 4113-1000 EXT. 5704, 5710, 5305, 5706 FAX. 5130-1750

DIRECCIÓN DE ALMACENES

CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340 COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 0910, MEXICO D.F. TELS. 5701-2036 Y 5763-7883

CONTRATO SIMPLIFICADO

50220108

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y CORRESPONDENCIA FAVOR DE ANOTAR ESTE NÚMERO DE DOCUMENTO

S001

PROVEEDOR: GONZÁLEZ ARANZOLO RUBÉN / DESIERTO COLORADO LT.21 MZ.3, COL. SANTA LUCIA, ALVARO OBREGÓN, 01500 / 2614-7536, 2614-7537 / GONZÁLEZ RUBÉN / KARINA GALVAN

GALVAN					
	FECHA DEL DOCUMENTO	FORMA DE PAGO	OBSERVACIONES		
	10/03/2022	15 días hábiles	AD/MIN/DGRM/078/2022		
	FECHA DE ENTREGA	LUGAR DE ENTREGA			
	10 días naturales autorización diseño	Calle de José María Pino Suarez # 2, 3er piso, 4003 , Cuauhtemoc 06060, MX,			

Pos.	Clave Articulo	Cantidad	Unidad	Descripción	P. Unitario	Importe Total
10	5190199000	1	PZA	Reloj receptor de documentos OBSERVACIONES Marca: Acroprint, Modelo: ETC - Funcionamiento eléctrico a 120V.C.A., 60 Hz Impresión Automática al contacto con el documento - Formato de registro Año, Mes, Día, Hora y Minuto - Pantalla digital al frente - Construido en acero en todo su mecanismo Cubierta de alto impacto protegido con llave - Medidas: 28x17x14 cm Incluye juego de placas grabadas - Leyenda de placas: Superior SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Inferior: CORRESPONDENCIA OFICINA DEL MINISTRO JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO.	15,200.00	15,200.00

CONTINUA



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACIÓN CUAUHTEMOCCP. 06080, D.F. R.F.C. SCJ-950204-6P5

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

BOLIVAR No. 30, 40. PISO COL. CENTRO C.P. 06000, MEXICO D.F. TELS. 4113-1000 EXT. 5704, 5710, 5305, 5706 FAX. 5130-1750

DIRECCIÓN DE ALMACENES

CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340 COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 0910, MEXICO D.F. TELS. 5701-2036 Y 5763-7883

CONTRATO SIMPLIFICADO

50220108

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y CORRESPONDENCIA FAVOR DE ANOTAR ESTE NÚMERO DE DOCUMENTO

S001

PROVEEDOR: GONZÁLEZ ARANZOLO RUBÉN / DESIERTO COLORADO LT.21 MZ.3, COL. SANTA LUCIA, ALVARO OBREGÓN, 01500 / 2614-7536, 2614-7537 / GONZÁLEZ RUBÉN / KARINA GALVAN					
FECHA DEL DOCUMENTO 10/03/2022	FORMA DE PAGO 15 días hábiles	OBSERVACIONES AD/MIN/DGRM/078/2022			
FECHA DE ENTREGA 10 días naturales autorización diseño	LUGAR DE ENTREGA Calle de José María Pino Suarez # 2, 3er piso, 4003 , Cuauhtemoc 06060, MX,				

Pos.	Clave Articulo	Cantidad	Unidad		P. Unitario	Importe Total		
	NTE CONTENTA			n. Organo que autoriza: Director de Adjudicaciones Directas y Excepciones. i. Fecha de autorización: 10 de marzo de 2022. j. Unidad responsable UR: 22510915S0010001 k. Partida presupuestaria PP: 51901 l. Area solicitante: Ponencia del señor Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo. m. Comprobación recursos: no aplica. n. Administrador del contrato: La "Suprema Corte" designa al Director General de Recursos Materiales, como administrador del presente contrato, quien supervisará su estricto cumplimiento; en consecuencia, deberá revisar e inspeccionar las actividades que desempeñe el "Provedor", así como girar las instrucciones que considere oportunas y verificar que los bienes o servicios, objeto de este contrato, cumplan con las especificaciones señaladas en el presente instrumento. o. Con fundamento en el artículo 169, fracción II y dado que el monto a contratar no excede las 2,000 UMAS, la empresa queda exceptuada de presentar la fianza de cumplimiento. ***AVISO DE PRIVACIDAD DE LA SCJN** En los términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toda la información generada con motivo de los procedimientos de contratación para el suministro de recursos materiales y servicios generales de este Alto Tribunal y publicada en el portal de información de esta es publica, salvo aquella relativa a datos que vulneren la sensibilidad del dominio público en términos de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, mismos que no podrán ser divulgados sin el consentimiento del mismo. Con fundamento en el art 25 fracciones V, VII, VIII, X y XI del Reglamento Orgánico en Materia de Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. RESPONSABLE El responsable de recabar sus datos personales para los procedimientos de contratación para el suministro de recursos materiales y servicios generales es la Dirección General de Recursos Materiales, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ubicada en Calle Bolívar número 30, cuarto piso, Colonia Cen	Subtotal	45,000,00		
IMPORTE CON LETRA DIECISIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100. M.N.			I.V.A. TOTAL	15,200.00 2,432.00 17,632.00				